

## NOTICIA IMPORTANTE SOBRE LAS NUEVAS RESTRICCIONES REFRENTES AL NUEVO CORONAVIRUS

1. A partir de la designación del Nuevo Coronavirus (AKA COVID-19) como "Enfermedad Infecciosa Designada", bajo la Ley de Enfermedades Infecciosas de Japón, a los ciudadanos extranjeros que se consideran pacientes de Nuevo Coronavirus se les negará el permiso para ingresar a Japón en conformidad con el Control de Inmigración y la Ley de reconocimiento de refugiados de Japón. Debido a que el Gobierno de Japón designó además al Nuevo Coronavirus como "Enfermedad Infecciosa Cuarentenable" en virtud de la Ley de Cuarentena de Japón, los ciudadanos extranjeros sospechosos de estar afectados por el Nuevo Coronavirus recibirían la orden de permanecer en cuarentena, incluso a quienes posean visas válidas.
2. El Gobierno de Japón ha decidido el 18 de marzo de 2020 que, temporalmente, quienes pertenezcan a alguna de las tres categorías siguientes no podrán ingresar a Japón, salvo circunstancias excepcionales.
  - Extranjeros que hayan viajado a *las provincias de Hubei y Zhejiang de la República Popular de China, o las ciudades de Daegu / Gyeongsangbuk-do (Cheongdogun / Gyeongsan-si / Andong-si / Yeongcheon-si / Chilgok-gun / Uiseonggun / Seongju-gun / Gunwi-arma) de la República de Corea, República de Islandia, o las provincias de Qom/ Teherán/ Gilan/ Mazandaran/ Isfahan/ Alborz/ Markazi/ Qazvin/ Semnan/ Golestan/ Lorestan de la República Islámica de Irán, o Lombardia/ Veneto/ Emilia=Romagna/ Marche/ Piemonte/ Valle d'Aosta/ Liguria/ Trentino=Alto Adige /Friuli Venezia Giulia de la República de Italia, o República de San Marino, o Cantón del Tesino/ Cantón de Basilea-Ciudad de la Confederación Suiza, o Comunidad Foral de Navarra/ Comunidad de Madrid/ País Vasco/ Comunidad Autónoma de La Rioja del Reino de España en los últimos 14 días antes de la llegada a Japón.*
  - Extranjeros que poseen un pasaporte emitido por las autoridades de las provincias de Hubei y Zhejiang de la República Popular de China.
  - Extranjeros a bordo de embarcaciones con propósito de ingresar al puerto japonés y conlleven el riesgo de estar afectado por el brote de

la nueva enfermedad infecciosa Coronavirus.

3. Según los "Criterios de emisión de visas", no se aceptarán solicitudes de visas de personas quienes pertenezcan a las categorías que no se les permite ingresar a Japón. Los solicitantes de visa deben completar y presentar un cuestionario (adjunto) sobre si han viajado o no a *las provincias de Hubei y Zhejiang de la República Popular de China, o las ciudades de Daegu / Gyeongsangbuk-do (Cheongdogun / Gyeongsan-si / Andong-si / Yeongcheon-si / Chilgok-gun / Uiseonggun / Seongju-gun / Gunwi- arma) de la República de Corea, República de Islandia, o las provincias de Qom/ Teherán/ Gilan/ Mazandaran/ Isfahan/ Alborz/ Markazi/ Qazvin/ Semnan/ Golestan/ Lorestan de la República Islámica de Irán, o Lombardia/ Veneto/ Emilia=Romagna/ Marche/ Piemonte/ Valle d'Aosta/ Liguria/ Trentino=Alto Adige /Friuli Venezia Giulia de la República de Italia, o República de San Marino, o Cantón del Tesino/ Cantón de Basilea-Ciudad de la Confederación Suiza, o Comunidad Foral de Navarra/ Comunidad de Madrid/ País Vasco/ Comunidad Autónoma de La Rioja del Reino de España dentro de los 14 días antes de la llegada a Japón.*
4. Por favor, tenga en cuenta que incluso aquellos ciudadanos extranjeros quienes posean visas válidas, no estarán permitidos sus ingresos a Japón si pertenecen a alguna de las categorías mencionadas anteriormente en los puntos 1 y 2.
5. Cualquier declaración falsa estará sujeta a la denegación de la emisión de la visa, teniendo una penalidad de seis meses en los cuales no se aceptará una nueva solicitud de visa con el mismo motivo de visita. La visa se anulará cuando se revele dicha declaración falsa luego de su emisión.
6. Cualquier declaración falsa al aterrizar en Japón puede estar sujeta a medidas punitivas que incluyen el encarcelamiento, la imposición de una multa, la revocación del estatus de residencia como también la deportación de Japón.

## CUESTIONARIO

NOMBRE: \_\_\_\_\_  MASCULINO  FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE PASAPORTE: \_\_\_\_\_

Por favor, responda las siguientes preguntas marcando en el casillero correspondiente.

Q1: ¿Ha viajado a las regiones mencionadas en la lista de abajo, en los últimos 14 días antes de la fecha de llegada a Japón?

Si  No

Q2: Luego de recibir la visa, ¿tiene planeado quedarse en las regiones mencionadas en la lista de abajo, dentro de los 14 días antes de la fecha de llegada a Japón?

Si  No

República Popular China	Provincias de Hubei y Zhejiang
República de Corea	Daegu/ Gyeongsangbuk-do (Cheongdo-gun/ Gyeongsan-si/ Andong-si/ Yeongcheon-si/ Chilgok-gun/ Uiseong-gun/ Seongju-gun/ Gunwi-gun)
República de Islandia	Todas las regiones
República Islámica de Irán	Provincias de Qom / Teheran / Gilan/Mazandaran/Isfahan/Alborz/Markazi/Qazvin/Semnan/ Golestan/Lorestan
República de Italia	Lombardia/Veneto/Emilia=Romagna/Marche/Piemonte/ Valle d'Aosta/ Liguria/ Trentino=Alto Adige /Friuli Venezia Giulia
República de San Marino	Todas las regiones
Confederación Suiza	Cantón del Tesino/ Cantón de Basilea-Ciudad
Reino de España	Comunidad Foral de Navarra/ Comunidad de Madrid, País Vasco/ Comunidad Autónoma de La Rioja

FECHA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

- Cualquier declaración falsa estará sujeta a la denegación de la emisión de la visa, teniendo una penalidad de seis meses en los cuales no se aceptará una nueva solicitud de visa con el mismo motivo de visita. La visa se anulará cuando se revele dicha declaración falsa luego de su emisión.
- Cualquier declaración falsa al aterrizar en Japón puede estar sujeta a medidas punitivas que incluyen el encarcelamiento (menos de tres años), la imposición de una multa (menos de tres millones de yenes), la revocación del estatus de residencia como también la deportación de Japón.